

CÓRDOBA, 20 FEB 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0005855/2016 en el que se tramita la solicitud de evaluación de carrera docente de la Dra. Ana María Tissera, Leg.27.712, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Exclusiva en la asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fojas 159/160 aconsejando "*aprobar a la Dra. Ana Tissera para el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Exclusiva en la materia Movimientos Estéticos y Cultura Argentina*".

Que atento lo dispuesto por el Art. 64 ap. 2 inc. b) de los Estatutos Universitarios y previsiones del Art. 17 de la Ordenanza 06/2008 del H. Consejo Superior, corresponde elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la U.N.C.

Que lo actuado en las presentes actuaciones fue debidamente informado al Honorable Consejo Consultivo de la FCC en la sesión del día 9 de noviembre de 2016.

Que en virtud de lo establecido en la Res. 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para dictar el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la prórroga de la designación por concurso de la Dra. Ana María Tissera, Leg.27.712, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Exclusiva en la asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la U.N.C a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°  050


Mgter. MARIELA LUOROGIA PARTI
Decano Normalizado de
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA